

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 24/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300220220028700	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE DE JESUS GUERRA RODRIGUEZ	ROSMERY JARAMILLO JARAMILLO	Auto que acepta sustitución de poder PUEDE ACCEDER A LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS Y A LA PROVIDENCIA INGRESANDO A ESTE LINK Y UBICANDO LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ESTADO. https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro/55	23/08/2022		
05615400300220220062200	Tutelas	JHON FREDY OSORIO PEMBERTY	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Sentencia	23/08/2022		
05615400300220220062400	Tutelas	JENARO AGUDELO BERMUDEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Sentencia	23/08/2022		
05615400300220220062400	Tutelas	JENARO AGUDELO BERMUDEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que admite demanda	23/08/2022		
05615400300220220062500	Tutelas	ISOMINA MENA LEMUS	EPS COMFACHOCO	Sentencia	23/08/2022		
05615400300220220062700	Tutelas	ALVARO ANDRES DE LA ESPRIELLA BETANCUR	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE RIONEGRO	Sentencia	23/08/2022		
05615400300220220062800	Tutelas	LIGIA ESTHER CIRO DE GIRALDO	SAVIA SALUD	Sentencia	23/08/2022		
05615400300220220067700	Tutelas	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ROJAS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto que admite demanda	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300220220068200	Tutelas	JESUS SALVADOR HENAO CASTRILLON	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Auto que admite demanda ADMITE	23/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Nancy Estella Estrada Valencia
SECRETARIO (A)

RADICADO 05615 40 03 002 2022-00287

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE RIONEGRO. veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En memorial allegado el 03 de agosto de 2022, el apoderado del demandante, Dr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO, sustituyó el poder al Dr. FRANKLIN ARLEY BEDOYA POSADA, con todas las facultades a él otorgadas.

Por lo anterior se,

RESUELVE

Primero: Aceptar la sustitución del poder elevada por el Dr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO y se le reconoce personería al Dr. FRANKLIN ARLEY BEDOYA POSADA identificado con CC. 15.385.366 y T.P. 178.192 del C.S. de la Judicatura, para que represente los intereses del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA VALVERDE SOLANO
Juez

Firmado Por:

Monica Patricia Valverde Solano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Rionegro - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b55dfade541f4b7888575b683ac983c43950a1f073917d411147f59959dd0bd**

Documento generado en 23/08/2022 03:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>